



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS".

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

12 ABR 2023
0938

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 566/2023 de fecha 23/03/2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, unifica orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Bases administrativas y técnicas para llamado a Licitación Pública **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS**, para entrega a casos sociales de la Comuna.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS**". -
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl .
- III Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Jefe Departamento Social o profesional que designe.
 - Director jurídico o profesional que se designe.
 - Directora de Desarrollo Comunitario o quien designe
 - Secretaria Municipal o quien le subrogue, en su calidad de Ministro de Fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


M. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)


M. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 12 ABR 2023
FECHA SALIDA: 13 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°